



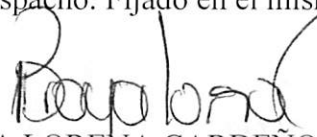
REPÚBLICA DE COLOMBIA –RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo del Circuito de Segovia

ESTADO No. 55 del 19 de mayo de 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto /Anotación
057363189001 2014 00069 00	Pertenencia	Luis Enrique Restrepo Vargas	Herederos indeterminados de María teresa Vargas Vda de Restrepo y Otros	19/05/2021	Traslado liquidación de costas
057363189001 2015 00055 00	Expropiación	Instituto Nacional de Vías – INVIAS-	Guillermo de Jesús Muñoz	18/05/2021	Se accede a entrega de título judicial
057363189001 2017 00190 00	Abreviado Restitución Inmueble dado en comodato	Zandor Capital S.A. Colombia hoy Gran Colombia Gold Segovia Sucursal Colombia	Asociación Mutual de Mineros El Cogote	19/05/2021	Traslado liquidación de costas
057363189001 2018 00139 00	Laboral de primera instancia	María Luz Dary Montoya de Arias	Arbey Restrepo Restrepo	18/05/2021	Ordena cumplir lo dispuesto por el superior

En la fecha, 20 mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Fijado en el mismo día en el sitio web de la Rama Judicial a las 8:00 a.m.


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
SECRETARIA



En caso de que el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico iprc@seccor.gov.co demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.